

Barraquilla D.E.I.P., enero de 2021

Señor(a):
COLEGIO MIXTO ANTONIO NARIÑO S.A.S.
CALLE 37 N° 25-67
Barranquilla-Atlántico

Asunto: SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaria propuesta para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2021, POR LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO DE BARRAQUILLA”**.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta dejando constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades. (Propuesta pedagógica y canasta económica debidamente firmadas por el representante legal)
- Copia de cedula de ciudadanía de Representante Legal.
- Certificado de existencia y representacion legal de la entidad, no superior a 30 días de expedición.
- Documento soporte que dé cuenta que el establecimiento educativo es propiedad de la persona jurídica que presenta propuesta.
- Estatutos de conformación de la sociedad.
- Acta de autorización para suscribir el contrato (en caso de que se requiera).
- Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, actualizado.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- En caso de que se requiera revisor fiscal deberá aportar los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Centra de Contadores, no superior a tres meses.
- Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica diligenciado.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal.
- Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De la persona jurídica y del representante legal.
- Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal.



- Certificado del representante legal de no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Certificados de experiencia y/o copia de los contratos conforme a lo solicitado en el numeral 3.6.1.2. del estudio previo (5 años).
- Certificación bancaria.
- Consulta de RUES debidamente actualizado.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- a. Estudio previo.
- b. Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
- c. Certificado de Inexistencia de personal en planta expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana
- d. Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
- e. Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
- f. Solicitud de propuesta al contratista.
- g. Oficio remitario dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: LINO TORREGROZA- Abogado Externo- Secretaria Distrital de Educación